



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El señor Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, fecha 11 de agosto de 2016, ha dictado resolución con el siguiente tenor literal:

Resolución de Alcaldía

En cumplimiento de la legislación vigente, y por cuanto debo ausentarme de la población el día 12 de agosto de 2016, resuelvo:

Primero. Delegar las funciones de la Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde, Don José Luis Roldán Recuero, durante el día 12 de agosto de 2016, que sustituirá a este Alcalde en la totalidad de sus funciones, a excepción de lo establecido en el artículo 48 y 114 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Segundo. Notificar la presente delegación a don José Luis Roldán Recuero, dando cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre, al incluirse entre el resto de resoluciones de Alcaldía, y publicándose en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La Puebla de Almoradiel a 11 de agosto de 2016.-El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

N.º I.-4918